



OTROS ANUNCIOS CÁMARAS DE COMERCIO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE HUESCA

2244

ANUNCIO

Convocatoria Programa Xpande "Apoyo a la Expansión Internacional de la PYME" 2025 - Cámara Huesca

BDNS (Identif.): 833064

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833064>)

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Huesca informa de la Convocatoria Pública de Ayudas Xpande para el apoyo a la expansión internacional de la PYME en la anualidad 2025, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Huesca, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. Objeto.

Concesión de ayudas para el diseño, desarrollo y ejecución de Planes de internacionalización en el marco del Programa Xpande, subvencionados en un 40 % por FEDER.

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Huesca. Además, puede consultarse a través de la web www.camarahuesca.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 13.696 €.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.424€, sobre un presupuesto máximo elegible por empresa de 8.560 € (8.000 € de coste directo + 7 % de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 40 %.

Estas ayudas forman parte de Programa Xpande, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 50.474,96 €, en el marco del "Programa Plurirregional de España 2021-2027", y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 20 de junio de 2025 a las 14:00h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Huesca, 16 de mayo de 2025. El Presidente, Manuel Eugenio Rodríguez Chesa.